



*Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación No. 2020-187/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REQUIÉRASE al **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE LABORATORIO DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE**, para que se sirva de informar los horarios disponibles para los meses de octubre y noviembre de 2021, con el fin de tomar la muestra escritural ordenada mediante auto que resolvió recurso de reposición dentro del proceso.

Igualmente, se requiere saber si los documentos indubitados solicitados deben ser enviados con antelación a tal dependencia, cuál es el protocolo para que los mismos sean recibidos y el valor al que asciende la práctica de la experticia solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **148** QUE SE FIJÓ EL DIA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA